

bro correspondiente, por auto en que soy
fe.

A. Bermejo J. Figueroa
Roberto Repetto
 A. Fernández
Emzarovich
 Lee

En Buenos Aires, a diecinueve de diciembre
 de mil novecientos veintiseis segundos en su
 sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte
 Suprema de Justicia de la Nación, doctor
 don Antonio Bermejo y los Señores Ministros,
 doctores don José Figueroa Alcorta, don Roberto
 Repetto y don Ricardo Guido Baralle, acordaron
 designar para el servicio de los dos Juzga-
 dos Letrados del Escritorio Nacional del Chaco, du-
 rante la feria de curso próximo al Señor Jefe, Doc-
 tor Victor A. Rodríguez.

Todo lo cual se publica y manda que se cumpla
 no se publicase y registrase en el libro correspon-
 diente por auto en que soy fe.

A. Bermejo J. Figueroa
Roberto Repetto
 A. Fernández
Emzarovich
 Lee

En Buenos Aires, a diecinueve de diciembre
 de mil novecientos veintiseis segundos en su
 sala de acuerdos el Señor Presidente de
 la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
 doctor Antonio Bermejo y los Señores Ministros,
 doctores don José Figueroa Alcorta don Ro-

doctos Repetto y don Ricardo Guido Lavalle, acordaron designar para el servicio de los tres Jueces Letrados del Territorio Nacional de Misiones, durante la feria de Cuenca proximo al Señor Jefe doctor José M. Frigoyen.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por auto eni en que doy fe.

A. Bermejo

Roberto Repetto

Figueroa

J. Frigoyen
Embaravalia
Sec.

En Buenos Aires, a dieciocho de diciembre de mil novecientos veintinueve reunidos en su Sala de Acuerdo el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Antonio Bermejo y los Señores Ministros, doctores don José Figueroa Alorta, don Roberto Repetto y don Ricardo Guido Lavalle, acordaron designar para el servicio de los tres Jueces Letrados del Territorio Nacional de La Pampa Central, durante la feria de Cuenca proximo al Señor Jefe doctor Floribel Pérez; al Procurador Fiscal, doctor Alejandro Drago y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, doctor Luis Gonzales Malcarde.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por auto eni en que doy fe.

A. Bermejo

R. Repetto

Figueroa

J. Frigoyen
Embaravalia
Sec.